



APORTACIONES AL BORRADOR DEL PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE NAVARRA (PIGRN) 2025

SITUACIÓN ACTUAL

El documento presenta la situación actual (datos del año 2014) en donde se da la prioridad a los residuos domésticos y comerciales, cuya recogida y tratamiento es fundamentalmente responsabilidad pública, a pesar de que sólo supone aproximadamente la tercera parte de los residuos generados y afectados por la Ley de Residuos.

De la situación actual de los residuos municipales biodegradables se presentan datos que indican que un 49% de los mismos se destinan a vertedero, cifra que conviene aclarar ya que a priori parece que es mayor.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

***PRINCIPIO DE PROTECCIÓN Y REGENERACIÓN DEL SUELO. BIORRESIDUOS.**

La correcta gestión de los residuos contribuye a evitar la contaminación del suelo. Sorprende la falta de referencias a la importancia de la recuperación de los biorresiduos en la estrategia de lucha contra la erosión, restablecimiento del contenido de materia orgánica y mejora de la fertilidad del suelo, así como en la reducción de gases de efecto invernadero y compromisos internacionales en materia de cambio climático por la condición del uso del compost en la creación de sumideros de carbono en el suelo.

Dicha estrategia está contemplada y desarrollada en la vigente Directiva Europea 2008/98 sobre Residuos, nueva Propuesta de Directiva 2014/021 y Plan Estatal marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022.

***GOBERNANZA**

Es muy importante la propuesta del cambio de modelo de gestión y el establecimiento de tasas, tarifas, cánones y otras tarifas tributarias, como elementos que facilitan la transición a modelos más respetuosos con el ambiente. Se necesita la creación de un órgano común foral (Consortio, Agencia de residuos o similar) para hacer campañas comunes y homogéneas de participación, homologación de tipos de contenedores, aplicación del régimen fiscal etc.

Crear el órgano no garantiza el buen funcionamiento del mismo, pero existen muy buenas referencias en la Agencia de Residuos de Cataluña, con una estrategia avanzada y en contacto directo con las políticas europeas. El órgano no debe ser utilizado como herramienta de enfrentamiento político o de imposición. Cabe resaltar que en Cataluña no

se utilizan figuras urbanísticas como los PSIS sino que las infraestructuras se ubican por aceptación y que las decisiones se toman prácticamente por unanimidad.

El canon bonificará los buenos resultados obtenidos en la prevención, reutilización y reciclaje de residuos y penalizará la generación de residuos y la eliminación de los mismos. En el PIGRN se establecerá la cuantía del canon en cada una de las prácticas hasta el año 2025. Por su incidencia ética y social, debería establecerse un canon especial para los excedentes alimentarios.

Los criterios básicos para que las entidades puedan acogerse a las ayudas económicas se basarán en el despliegue al 100% de la recogida selectiva y en un estudio de viabilidad económica en el que se incluyan los costes de gestión, mantenimiento y amortización de las instalaciones.

***REUTILIZACIÓN**

Dentro de los objetivos planteados en el Borrador, se nota la falta de impulso de medidas para la reutilización de objetos, especialmente en el caso de los envases de vidrio, debatido en el Grupo de Trabajo y Participación del PIGRN, como la prueba piloto de Sistemas de Depósito Devolución y Retorno realizada en Cadaqués.

La reutilización se encuentra en los lugares más altos de la jerarquía de la pirámide de gestión de residuos. Sin embargo no aparece descrita en la situación actual. Posteriormente la reutilización aparece en los objetivos mezclada con el reciclaje y la valorización, dando la impresión al lector de que tienen parecida importancia cuando no es así. El documento Borrador no valora la importancia que tiene. No hay referencias a la importante labor desarrollada durante muchos años por la Fundación Traperos de Emaús.

Deben establecerse objetivos de reutilización para Voluminosos, que en el anterior PIGRN eran del 10% para el año 2020. Actualmente la Fundación ya cumple dicho objetivo, por lo que en el horizonte del nuevo Plan, podría marcarse el objetivo del 20%.

Igualmente deben establecerse objetivos para los RAEE, al menos los establecidos por el Real Decreto 110/2015 que son del 3% para la fracción 4 y del 4% para la fracción 6 en el horizonte del 15/8/2018. De forma orientativa podría marcarse el objetivo del 5% para el año 2025

PLAN DE GESTIÓN

***PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA.**

Todas las partes implicadas en la generación y gestión de los residuos (administración, productores y consumidores) deben asumir su parte de responsabilidad en la cadena de prevención y gestión de los residuos, y trabajar en colaboración para la consecución de la solución. El Borrador del PIGRN no prioriza dicho principio y basa la gestión en grandes y complejas infraestructuras alejadas del ciudadano.

***PRINCIPIO DE PROXIMIDAD**

De acuerdo a la actual Directiva 2008/98, en el Plan de Gestión propuesto es necesario incorporar los principios de autosuficiencia y proximidad, admitiendo como más razonable apostar por instalaciones más pequeñas y de ámbito local distribuidas por el territorio, siempre que sea posible. Este principio queda vulnerado en la ubicación de las nuevas infraestructuras propuestas

*GESTIÓN PÚBLICA

En los debates del Grupo de Trabajo y Participación se consideró necesario, aunque no suficiente, la Gestión Pública como mayor garantía de éxito de los resultados. Así no deberían plantearse los escenarios 0 y 1 de plantas de tratamiento de biorresiduos de iniciativa privada a no ser en circunstancias transitorias.

*INFRAESTRUCTURAS

El documento plantea la optimización de las instalaciones de vertido existentes y en funcionamiento de Cárcar, Culebrete y Góngora como vertederos de residuos domésticos. El Plan con un horizonte del año 2025 no puede plantear dichas opciones ya que la explotación del vertedero de Góngora finaliza el año 2022, mientras que la vida útil de los vertederos de Cárcar y Culebrete finaliza su vida útil el 31/12/2019. Por otra parte, deben incluirse las instalaciones del Centro de Preparación para la Reutilización que la Fundación Traperos de Emaús tiene actualmente en Sarasa, así como la ampliación prevista de 20,000 m² en Berriozar, declarada como inversión de Interés Foral por el Gobierno de Navarra

*TRATAMIENTO DE ENVASES

El documento indica que hay un gran exceso de capacidad en Navarra. Por tanto se plantea cerrar las plantas de Cárcar y Peralta, manteniendo exclusivamente las plantas de Góngora y Tudela. La planta de Peralta fue renovada y automatizada en el año 2008.

Debe reflexionarse sobre la centralización de infraestructuras que van en contra del principio de proximidad.. Por otra parte el cierre de las plantas se realizará sin haber sido amortizadas.

El hecho de tener exceso de capacidad es debido a que las plantas fueron diseñadas para la recogida en contenedores multicomponentes, lo cual obligaba a una separación más compleja con el resultado de bajas recuperaciones de materiales. El paso a recogida en contenedores monocomponentes con separación en origen o puerta a puerta simplificó la separación en destino, duplicándose la eficiencia y disminuyendo los turnos de trabajo.

La instalación de grandes y complejas infraestructuras muy rígidas en su concepción, impide adaptarlas a los cambios de estrategia en materia de residuos. A pesar de los enormes costos, quedan obsoletas en poco tiempo.

La tendencia actual es la instalación de maquinaria más sencilla, a ser posible móvil, que puede trabajar in situ (caso de los Residuos de Construcción y Demolición) y fácilmente adaptable a los requerimientos de la legislación y/o mercados e innovaciones. La economía de escala a veces no es la solución más adecuada, priorizando la mano de obra, menor dependencia tecnológica y criterios de proximidad frente al gigantismo de las plantas centralizadas.

*TRATAMIENTO DE BIORRESIDUOS

El documento plantea adecuar la planta del Culebrete como planta de tratamiento de biorresiduos (biometanización). También plantea mantener la planta de compostaje Cárcar. El borrador propone una nueva planta de compostaje en Pamplona de 50,000 Ton/año, así como 3 nuevas plantas de compostaje en Sakana, Baztán y Sangüesa , incluso podría no realizarse alguna de ellas.

La planta de biometanización del Culebrete tiene graves problemas. La depuradora no funciona incluso estando previsto su desmontaje. La baja calidad de su digerido obliga a su depósito en vertedero. No se puede establecer el reciclado de la materia orgánica y por tanto no puede cumplir los objetivos de recuperación. Tampoco puede contribuir a los objetivos de la Directiva Europea de lucha contra la erosión y cambio climático por lo que debería ser sustituida por una planta de compostaje. El Culebrete solo funciona como planta de valorización energética. Ya el PEMAR en su apartado 6,5,1, orientaciones para la consecución de objetivos, plantea que “ se considera que el tratamiento más adecuado de los biorresiduos domésticos, debería ser el de compostaje”. La propuesta de Directiva 2014/021 en su exposición de motivos nº 11 igualmente indica que “ los objetivos de recuperación de energía ya no son necesarios por lo que deben eliminarse”.

El borrador del PIGRN propone una planta de compostaje para toda la Comarca de Pamplona de 50,000 ton/año. La capacidad establecida es excesiva. El documento potencia el modelo austríaco, sin embargo en Austria hay del orden de 300 plantas de compostaje. .

Graz, ciudad de 250.000 habitantes, similar a la comarca de Pamplona, dispone de 8 plantas repartidas por el entorno, con criterios de proximidad. Los resultados económicos son mejores que en casos de grandes plantas.

El borrador del PIGRN, propone 3 plantas de compostaje de menos de 3.000 Ton/año en Sakana, Baztán y Sangüesa. Capacidad aceptable si bien hay que tener en cuenta que Austria trata sus biorresiduos en un 55% mediante compostaje doméstico.

Se olvida que en general, la mejor infraestructura, la más próxima, la más barata, la que mejor funciona y la técnicamente más sencilla, es la participación ciudadana.

*TRATAMIENTO DE LA FRACCIÓN RESTO

El documento plantea centralizar la fracción resto de toda Navarra en Pamplona, haciendo una nueva planta de gran capacidad de 90.000 tn/año.

El PEMAR insiste en que uno de los principales puntos a incidir es en la separación en origen y en concreto sobre las plantas de TMB dice en su página 39: “ La baja incidencia en el reciclado de las plantas de tratamiento mecánico biológico no permite lograr a partir de los residuos mezclados el reciclado de los millones de toneladas necesarios para cumplir los objetivos de reciclado. De hecho, si se trataran mediante tratamiento mecánico biológico la totalidad de los residuos que actualmente se recogen de forma mezclada, incluyendo la fracción mezclada que se destina a vertedero, y la fracción mezclada destinada a valorización energética, no se podrían reciclar los 10 millones de toneladas necesarias para el cumplimiento del objetivo de reciclado”.

Y sobre la necesidad de nuevas plantas el PEMAR dice: “Al incrementarse sustancialmente la recogida separada, la fracción resto (residuos domésticos mezclados) se reduce hasta casi 11 millones de toneladas, con lo que la capacidad existente de instalaciones de plantas TMB será prácticamente suficiente para tratar dicha cantidad. Con éste enfoque, se asegura el cumplimiento del objetivo de reducción del vertido de residuos biodegradables municipales”.

La estrategia va en contra de los objetivos de proximidad. Además de características TMB o TBM, de gran complejidad técnica y costosa. Debería hacernos reflexionar el mal funcionamiento de la planta de TMB del Culebrete.

Conforme se avanza en el cumplimiento de objetivos, es de esperar que la fracción resto vaya disminuyendo, haciéndola inviable económicamente como ha pasado con las plantas actuales de clasificación de envases anteriormente descritas.

La fuerte inversión de una planta tecnológicamente compleja para la fracción resto, puede condicionar la inversión prioritaria del resto de medidas del tratamiento de residuos.

*COINCINERACIÓN

En los debates del Grupo de Trabajo y Participación para la preparación del Borrador del PIGRN, quedó claro el rechazo a la incineración de residuos, así como a la co-incineración o preparación de Combustibles Derivados de los Residuos (ambientalmente más peligrosa que la incineración). Precisamente fue el elemento principal de oposición al Plan de Residuos anterior y la causa de su anulación. Razones ambientales, sociales, de sanidad ambiental e incluso energéticas avalan el rechazo.

Los escenarios 1 y 2 donde se permite la co-incineración deben eliminarse. La co-incineración es rechazable tanto dentro como fuera de Navarra. La sanidad ambiental no depende de límites geográficos. Estamos en un ecosistema cerrado.

*VERTEDEROS

Las instalaciones de depósito (vertederos) propuestas en el PIGRN no cumplen los principios establecidos en el Plan de Gestión, especialmente los de autosuficiencia de mancomunidades y proximidad, ya que se plantea un único vertedero para toda Navarra.

Hay que eliminar las referencias a los vertederos de Góngora, Tudela y Cárcar, ya que además de que está programado sus cierres, El PIGRN no tiene que determinar ubicaciones sino establecer objetivos y criterios de ubicación, debiendo tomar las decisiones dentro de cada Mancomunidad.

Hay que recordar que legalmente hay tres tipos de vertederos:

- *Materiales Inertes
- *Materiales No Peligrosos
- *Materiales Peligrosos

Como se producen muy pocos materiales peligrosos, se gestionan fuera de Navarra y no hay ni hace falta ningún vertedero. Para materiales no peligrosos e inertes el PIGRN plantea un único vertedero para Navarra y diversas Plantas de Transferencia. Hay que aprovechar sinergias como por ejemplo canteras abandonadas que hay que restaurar, zonas erosionadas , zonas de relleno etc en las que vendría muy bien la aportación de materiales inertes.. Los requisitos para un vertedero de inertes son mucho más sencillos que para un vertedero de no peligrosos. Si se cumplieran las hipótesis del PIGRN, en el año 2025 tendremos (capítulo 9, página 32)

- *Residuos domésticos....63,200 Tn
- *Residuos industriales....55,000 Tn
- Total.....118,200 Tn

Residuos demolición... 100,000 Tn

La capacidad de residuos inertes es casi la mitad de la totalidad y deberían ser gestionados en las diversas zonas apropiadas, próximas a los lugares de generación. El resto de los residuos no peligrosos serían la mitad y se facilitaría su gestión. Si hacemos

una proyección al año 2030 como hace la Propuesta de Directiva Europea, aún las cifras son más reducidas.

El PIGRN sigue primando el transporte y no tener conflictos sociales con los ciudadanos, alejando a éstos de la verdadera solución a sus problemas, que por otra parte son corresponsables de los mismos.

*PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Debe asumirse la corresponsabilidad ciudadana en la gestión de los residuos.

Prácticamente no aparece entre los objetivos del Borrador del PIGRN. Los objetivos de reducción, reutilización y reciclaje sólo son posibles con una recogida selectiva de residuos eficaz.

La participación ciudadana es la clave para el éxito de una buena recogida separada de los residuos, que a su vez permite altas cotas de reutilización y reciclaje de materiales en instalaciones sencillas y de baja tecnología, adaptables a las circunstancias. No es posible pedir a la población que participe activamente en modelos de recogida selectiva, si la ubicación de las infraestructuras se impone a través de figuras urbanísticas como los Planes Sectoriales de Incidencia Supramunicipal.

La ubicación de las infraestructuras debe basarse en el consenso y no utilizarla como arma política. Conseguir la unanimidad de todos los grupos políticos sería la garantía de avanzar en la resolución del problema de los residuos.

La participación ciudadana permite cumplir con el principio de simplicidad tecnológica. Es la principal, más eficiente y más barata infraestructura.

Es necesario enviar mensajes claros de que la recogida selectiva es obligatoria en todos sus componentes tanto en materia orgánica como vidrio, papel y otros materiales, ya sea en contenedores específicos de acera, sistemas puerta a puerta o puntos limpios.

Pamplona 29/4/2016